

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Luz de América

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP



Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	PRESIDENTE	Dirigir a la Parroquia Luz de América de acuerdo con las funciones, atribuciones establecidas en el Art. 70 del Cootad.	NO APLICA	NO APLICA
2	VOCALES	Aportar con su gestión para el bienestar de la comunidad de acuerdo con las funciones, atribuciones establecidas en el Art. 68 del Cootad.	NO APLICA	NO APLICA
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONECTIVIDAD	Las comisiones tienen como objetivo desarrollar proyectos destinados a satisfacer las necesidades de las comunidades de la Parroquia, según el Art. 68 del Cootad.	NO APLICA	NO APLICA
4	MEDIO AMBIENTE, FOMENTO PRODUCTIVO Y PARTICIPACION SOCIAL	Las comisiones tienen como objetivo desarrollar proyectos destinados a satisfacer las necesidades de las comunidades de la Parroquia, según el Art. 68 del Cootad.	NO APLICA	NO APLICA
5	ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS, CULTURALES Y SOCIALES	Las comisiones tienen como objetivo desarrollar proyectos destinados a satisfacer las necesidades de las comunidades de la Parroquia, según el Art. 68 del Cootad.	NO APLICA	NO APLICA
6	OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA.	Las comisiones tienen como objetivo desarrollar proyectos destinados a satisfacer las necesidades de las comunidades de la Parroquia, según el Art. 68 del Cootad.	NO APLICA	NO APLICA
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
7	"NO APLICA", el G.A.D. Parroquial de Luz de América no mantiene procesos desconcentrados			
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
8	SECRETARÍA	Facilitar soporte jurídico, legal, técnico y administrativo al Presidente y Vocales, establecer enlaces con la comunidad, precautelar y salvaguardar la documentación del Gad y todas las funciones establecidas en el Reglamento Interno del Gad Parroquial de Luz de América.	acciones ejecutadas/acciones planificadas	100% despachado documentación pendiente y solicitudes de tramites
9	TESORERÍA	Administrar los recursos financieros asignados y generados por la institución para el desarrollo de programas, proyectos y planes. Proporcionar la información financiera veraz y oportuna a los Organismos de Estado y para la toma de decisiones y y todas las funciones establecidas en el Reglamento Interno del Gad Parroquial de Luz de América. Regirse a los procedimientos ágiles y transparentes de la Contratación Pública.	acciones ejecutadas/acciones planificadas	100% del presupuesto ejecutado
10	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Expedir normativas encaminadas a preservar el orden interno, la disciplina, el respeto y las buenas relaciones humanas entre el equipo humano de trabajo para mejorar el índice administrativo y optimizar la buena imagen del Gobierno Parroquial, de conformidad con lo que establece el art. 67 del COOTAD	acciones ejecutadas/acciones planificadas	100% despachado
11	PROYECTOS	Programar, dirigir, ejecutar, controlar y coordinar los proyectos de desarrollo social y productivo, mantener informado a la ciudadanía de las actividades realizadas.	acciones ejecutadas/acciones planificadas	100% del presupuesto ejecutado
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/12/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			Secretaría	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			César Ítalo León Solórzano	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			secretaria@luzdeamerica.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2722055 (Ext "No Aplica" - Línea directa)	

NOTA: Si la entidad no mantiene en su estructura orgánica procesos desconcentrados, deberá eliminar las celdas correspondientes incluido el subtítulo.